

PROYECTO

Actividades Formativas cofinanciadas

**PROGRAMA OPERATIVO
NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL
DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
PLAN NACIONAL DE GARANTÍA
JUVENIL**

CEPA SAN BLAS

MANZANARES. CIUDAD REAL

CURSO 2021/2022

CONTINUACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL CFGM Cuidados Auxiliares de Enfermería

**CEPA SAN BLAS
MANZANARES. CIUDAD REAL
CURSO 2021/2022**

1. JUSTIFICACIÓN

La lucha contra el paro a nivel comunitario, estatal y regional constituye uno de los grandes retos institucionales de nuestros días, más aún tras los devastadores efectos de la Covid19. En Castilla-La Mancha el grupo socialmente más preocupante en este sentido, es el de los jóvenes menores de 30 años, que carecen de estudios básicos o de Bachillerato y tampoco disponen de una cualificación profesional o la que tienen está sin actualizar. Estos jóvenes conforman el grupo social más vulnerable por la falta de cualificación profesional debido al abandono de los estudios sin las titulaciones más elementales. El Plan Nacional de Garantía Juvenil tiene como finalidad principal que el colectivo de jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación y que sean mayores de 16 años y menores de 30, puedan recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

Nuestro Centro de Educación para personas adultas San Blas quiere, por ello, volver a participar en estas actividades formativas del Plan de Garantía Juvenil para formar a este colectivo de alumnos y contribuir a favorecer su inserción laboral. Nuestra experiencia, tras estos 3 años, es muy positiva y los jóvenes de nuestra localidad y cercanas a esta, muestran mucho interés en estas enseñanzas por las ventajas que les supone:

- Acercamos la oferta educativa de la familia profesional de sanidad a la realidad social y a los intereses de nuestros alumnos.
- Ofertamos enseñanzas con alto índice de empleabilidad.

Por esta razón queremos continuar con los módulos vinculados al **Ciclo Formativo de grado medio de Cuidados auxiliares de enfermería**.

Estudiar Auxiliar de Enfermería es una opción con muchas posibilidades. En primer lugar, porque estudiar Formación Profesional **es actualmente una de las salidas con mayor empleabilidad**.

Los auxiliares de enfermería son uno de los perfiles laborales más demandados en las economías europeas más fuertes.

El Centro de Adultos San Blas apuesta por enseñanzas que ofrezcan a su alumnado la formación profesional que la sociedad demanda en cada momento.

Teniendo en cuenta las necesidades del mercado laboral, podemos observar que los últimos datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), los auxiliares de enfermería se convirtieron en la primera profesión más demandada del mercado laboral español del año 2020 con una contratación de 142.606 trabajadores. La oferta de vacantes para este perfil laboral ha aumentado un 35,66% en el año 2020 y las previsiones desde el 2021 siguen siendo muy positivas, incrementando también por esta crisis sanitaria en la que nos encontramos envueltos.

Dentro del sector **sociosanitario**, ser **Auxiliar de Enfermería** es uno de los roles más importantes, pues siempre son ellos los que están las 24 horas al cuidado de los pacientes. La rama de Sanidad:

- 1.- Es una **profesión gratificante**, llena de sentimientos de afecto de los pacientes y familiares.
- 2.- Es un trabajo de emociones, sentimientos, una **profesión humana**, en el que cada día no sabrás a qué te vas a tener que afrontar, pero que sí sabrás que darás lo mejor de ti a los demás.
- 3.- Ser Auxiliar de Enfermería conlleva una responsabilidad fundamental **de fomentar la salud y la vida** a sus pacientes y familiares.
- 4.- Es una profesión de **trabajo en equipo**, en el que todos buscan un bien común, el bienestar y comodidad de los enfermos.



Castilla-La Mancha



5.- Además de todo esto, también es **una de las profesiones más demandadas**. A diario entran y salen pacientes de hospitales, centros médicos o residencias. Y cada vez se necesita a más personal para atender a los pacientes.

La prioridad del Programa Operativo de Empleo Juvenil y el fin y objetivo del Sistema Nacional de Garantía Juvenil es la REDUCCIÓN DEL DESEMPLEO JUVENIL, por ello, nuestro Centro de Adultos San Blas apuesta por enseñanzas que ofrezcan a su alumnado la formación profesional que la sociedad demanda en cada momento, integración en el mercado de trabajo, como es el CFGM de Cuidados auxiliares de enfermería, MEJORANDO LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO, LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN, LA ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y EL APRENDIZAJE PERMANENTE

2. ESTUDIO PRELIMINAR

Viabilidad de la aceptación de los módulos de Auxiliar de enfermería:

El Equipo Directivo, en consonancia con los fines y objetivos del Programa Operativo de Empleo Juvenil, con los principios de nuestro Proyecto Educativo, con las necesidades del mercado laboral, los intereses del alumnado y, teniendo en cuenta la oferta formativa de la zona (sólo se oferta a 40 km y con largas listas de espera), **SOLICITA la autorización de los módulos que les faltan a los alumnos para terminar el ciclo.**

Existe una demanda real en la localidad ya que los alumnos que han cursado este año 2020/2021 desean volver a matricularse en los módulos que les quedan para terminar el ciclo (aproximadamente 10). Además, tenemos a fecha de hoy una lista de alumnos nuevos interesados en este ciclo, que supera los 9 alumnos. También queremos señalar que vamos a continuar dando difusión del Plan de Garantía Juvenil del CFGM de Cuidados Auxiliares de enfermería en las localidades cercanas:

Membrilla a 2 km

La Solana a 13 km

Llanos del Caudillo a 10 km

Daimiel a 19 km



Castilla-La Mancha



En cuanto a materiales, recursos e instalaciones, contamos con los requeridos en el aula polivalente y en el taller de enfermería, ya que hemos los hemos ido adquiriendo en estos últimos años con la partida que nos han ido ingresando del Programa de Garantía Juvenil

Horario:	Los módulos se llevarán a cabo en el siguiente horario: De lunes a miércoles de 16:00 a 21:00.
Calendario:	De octubre 2021 a junio 2022
Instalaciones y Equipamiento	Los espacios e instalaciones darán respuesta, a las necesidades formativas, de acuerdo con el Contexto Profesional establecido en la Unidad de Competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, salud laboral, accesibilidad universal, diseño universal o diseño para todas las personas y protección medioambiental.

ESPACIOS:

Espacio formativo	Superficie m ²
	30 alumnos o alumnas
Aula polivalente. (CEPA SAN BLAS)	60
Aula Althia (CEPA SAN BLAS)	60
Taller de enfermería (CEPA SAN BLAS)	120m ²

El CEPA SAN BLAS contará con los siguientes recursos:

Sistemas informáticos de gestión. Ficheros, dietarios, protocolos, libros de contabilidad y de control de almacén. Calculadora. Historia clínica. Historia social. Hoja de consentimiento informado. Impresos y fichas de registro de datos. Fichas de peticiones. Material e instrumental médico quirúrgico. Lencería. Camillas.

Contenedores. Equipos protectores, gafas, baberos, mandiles. Material de limpieza. Desinfectantes.



Castilla-La Mancha



Instrumental y material desecharable y no desecharable. Material, indumentaria e instrumentación de exploración, diagnóstico e intervención operatoria (odontológico entre otros). Material de recogida y transporte de muestras. Contenedores de eliminación de residuos. Neveras. Materiales de cura. Material de aseo. Termómetro. Contenedor de material punzante. Guantes no estériles y estériles



Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



Castilla-La Mancha



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



**CURSO DE CFGM
CUIDADOS
AUXILIARES DE
ENFERMERÍA**



Castilla-La Mancha





Castilla-La Mancha





Castilla-La Mancha



3. ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD

REAL DECRETO 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería

Módulos	Horas Semanales
Operaciones administrativas y documentación sanitaria	2
Promoción de la salud y apoyo psicológico	4
Relaciones en el equipo de trabajo	2
Formación y orientación laboral	2



Castilla-La Mancha



	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00	OADS	OSAP	OSAP		
17:00	OADS	OSAP	OSAP		
18:00	RET	FOL	TUTORÍA		
19:00	RET	FOL	TUTORÍA		
20:00					

HORAS
TOTALES.....325 H

HORAS
SEMANALES.....10 H

PERFIL PROFESORES NECESARIO:

2/3 PROCESOS SANITARIOS ya que este profesor imparte 6 horas del ciclo Cuidados auxiliares de enfermería más 6 horas del ciclo de Farmacia y Parafarmacia = 12 h + 2 h de tutoría.

1/2 FOL ya que este profesor imparte 4 horas del ciclo Cuidados auxiliares de enfermería más 5 horas del ciclo de Farmacia y Parafarmacia = 9 h

Módulos	Distribución de horas		Especialidad profesorado
	Horas Totales	Horas Semanales	
Operaciones administrativas y documentación sanitaria	65	2	Procesos sanitarios
Promoción de la salud y apoyo psicológico	130	4	
Relaciones en el equipo de trabajo	65	2	FOL
Formación y orientación laboral	65	2	



Castilla-La Mancha



Para la implantación de los módulos de los ciclos de Farmacia y Parafarmacia y Cuidados Auxiliares de Enfermería es necesario:

- **2/3 PROCESOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO con B2 INGLÉS**
- **2/3 PROCESOS SANITARIOS**
- **1/2 FOL**

4. ALUMNADO

En este punto destacar la gran acogida de estas actividades por parte de alumnos en diversas situaciones:

- Alumnado de entre 18 y 30 años que ha terminado sus estudios de la Educación Secundaria y se encuentra desempleado y estas cualificaciones son una vía de formación e inserción al mundo laboral.
- Alumnado de entre 18 y 30 años que no puede acceder a un C.F.G Medio porque tienen de nota media un 5 y no es suficiente para realizar los estudios que les interesa y estas cualificaciones son una vía de formación e inserción al mundo laboral.
- Alumnado de entre 18 y 30 años con problemas económicos que no se pueden permitir salir de la localidad de Manzanares y Membrilla y estas cualificaciones son una vía de formación e inserción al mundo laboral.

Los mecanismos para dar difusión a estas acciones formativas y captar a alumnado son los siguientes:

- Publicidad y difusión en el Facebook e Instagram del centro tanto vídeos como fotos.
- Publicidad y difusión de la cartelería en distintos organismos de las localidades como la Casa de la Juventud, Centro de la Mujer, Servicios sociales, Servicio de empleo, Servicio de Orientación e información laboral....
- Lona informativa en la fachada del centro.
- Publicidad en las televisiones de las localidades.

5. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E

Desde este centro de adultos CEPA San Blas cumpliremos los siguientes principios:

- **Principio horizontal de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.** La igualdad de oportunidades es un principio general cuyos dos aspectos son: la igualdad de trato entre las personas y la igualdad entre mujeres y hombres. Este principio general debe aplicarse en especial en la vida profesional y la educación.
- **Fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social.** Por su parte, el principio de no discriminación se establece para garantizar la igualdad de trato entre los individuos cualquiera que sea su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.
- **Principio horizontal de desarrollo sostenible.** Se velará por la conservación del medioambiente en todas las actividades que se realicen.

Nuestro **Proyecto Educativo** hace especial relevancia al desarrollo de actitudes encaminadas a fomentar en los alumnos el cuidado del medio ambiente, la educación para la salud, la educación del consumidor, el respeto a los derechos humanos, la educación para la igualdad y la coeducación. **Los principios** en los que se basa nuestro trabajo educativo son:

- Desarrollar hábitos, capacidades y destrezas que permitan a nuestros alumnos integrarse en el mundo social y laboral.
- Favorecer la cohesión social mediante la integración, respeto y aceptación mutua en las diferentes culturas que conviven en las enseñanzas que se imparten en nuestro centro.
- Facilitar el desarrollo de las capacidades intelectuales, críticas, creativas y afectivas, que posibiliten la integración de nuestros alumnos/as en la vida social de la localidad y que les posibilite llevar a cabo sus propios aprendizajes (participando así en su propia educación).
- Implicar a los alumnos en su entorno social, económico y cultural, así como favorecer el respeto y defensa del medio ambiente.
- Garantizar a la población adulta de nuestra localidad una formación básica que se adapte a sus necesidades e intereses.



Castilla-La Mancha



- Posibilitar el acceso y/o superar otras etapas del sistema educativo reglado.
- Propiciar el uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- Fomentar el comportamiento democrático.
- Participar y colaborar en el Centro, por parte de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Atender a las personas en función de su diversidad, dando respuesta a las diversas necesidades culturales, sociales y ocupacionales.
- Orientar a los alumnos académica y profesionalmente.

Así, potenciaremos las relaciones personales y la integración de todos los alumnos, evitando problemas como la xenofobia o discriminación de algún grupo social por sus características específicas; adecuaremos de la mejor forma posible los objetivos y contenidos a la realidad de nuestros alumnos, al mismo tiempo que somos flexibles acercando la educación a la realidad del día a día; fomentaremos la orientación al alumnado como medios para impulsarlos a acceder a otros niveles de enseñanza superiores o a insertarlos en el mundo laboral; favoreceremos la participación de nuestros alumnos en la actividad educativa, ayudándoles a vencer su baja autoestima, a tener iniciativa y criterio propio ante los problemas que la sociedad les plantea; e inculcaremos el valor del trabajo y del esfuerzo como medio para situarse en igualdad de condiciones ante otras personas con una mejor condición económica o social.

Principios de la inclusión educativa:

La inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de:

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.



Castilla-La Mancha



5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares

6. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO

Así mismo la Dirección del Centro se COMPROMETE:

- a) A colaborar en las tareas de inscripción obligatoria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (aplicación del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social) del alumnado que lo precise.
- b) Así mismo, se compromete a informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.
- c) A proporcionar los microdatos de las personas participantes en las operaciones cofinanciadas al inicio de la acción formativa para poder recabar posteriormente los indicadores de productividad y resultados de Fondo Social Europeo.
- d) Se compromete, asimismo, una vez finalizada la actuación formativa, a cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo y a la hora de elaborar la preceptiva Memoria final del curso, introducir un apartado referido a las actuaciones implantadas en el marco del programa de Garantía Juvenil.
- e) Al tratarse de acciones objeto de cofinanciación mediante Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, el centro asume, junto a la Administración educativa, la obligación de hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el



Castilla-La Mancha



papel y logros de la política de cohesión y del FSE. Ya desde la fecha de inicio de las actividades, se fijará la preceptiva cartelería con las alusiones y logos oficiales.

Por ello, toda todas las medidas de información y comunicación, que llevemos a cabo desde el centro, incluirán el emblema de la Unión Europea y la referencia del FSE, de conformidad con las características técnicas descritas en el capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) 821/2014 de la Comisión de 28 de julio de 2014.

Como ejemplo, hemos fabricado una lona que hemos puesto en la fachada del edificio principal del centro, así como cartelerías que se encuentran ubicadas por todas aulas, edificios, halls del centro. Además, podemos señalar los diferentes soportes de publicidad que hemos diseñado con el logo y el emblema (cuadernos, estuches, las batas del alumnado...)





Castilla-La Mancha





Castilla-La Mancha



Manzanares a 15 de junio de 2021



Fdo.: Pilar Cañadas Lizano. Directora del Centro